



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022202100106.00
Demandante: PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER "PRECOMACBOPER"
Demandados: DOMINGO ANTONIO RODRÍGUEZ VARGAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que la apoderada informa que remitió correo electrónico al curador designado. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial y el documento No.09 del expediente, se requiere a la apoderada para que acredite que el correo remitido a la dirección electrónica del abogado designado como curador fue efectivamente entregado, a efectos de proceder con el trámite de su notificación para los fines procesales respectivos o en su defecto, su relevo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041239cfc4245a244dd7b477ab24f6331a1a816b3c11c875e36d5493066f5e70**

Documento generado en 18/01/2022 12:02:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>